

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. El Centro, a efectos administrativos, queda adscrito al Instituto de Educación Secundaria «Pérez de Guzmán» (código 29007998), de Ronda (Málaga).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicos la composición y el fallo del jurado de los Premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo correspondientes al año 2006.

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación de 14 de noviembre de 2006, publicada en el BOJA núm. 236, de 7 de diciembre, los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo correspondientes al año 2006, y tras haberse reunido el jurado y emitido su fallo, de conformidad con la Disposición Final Segunda, la Ilma. Sra. Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,

RESUELVE

Primero. Hacer públicos la composición y el fallo del Jurado de la I Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo correspondientes al año 2006.

Presidencia:

- Doña Carmen Rodríguez Martínez. Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Consejería de Educación.

Vocalías:

- Soledad Ruiz Seguí. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

- Rafaela Valenzuela Jiménez. Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura.

- M.ª Jesús Cala Carrillo. Profesora Titular del Departamento de Psicología Experimental de la Universidad de Sevilla. Miembro del Seminario de Estudios de la Mujer.

- José M.ª del Moral Ituarte. Director del Programa Educativo «El Club de la Ideas». Canal 2 Andalucía de la RTVA.

- Diego Gil de Agustín. Profesor de Educación Secundaria. Miembro del Grupo de Coeducación del IES Llanes de Sevilla.

Secretaría:

- Doña Ana Alonso del Pozo. Jefa de Servicio de Planes de Formación de la Consejería de Educación.

El Jurado falló otorgar los siguientes Premios:

- Conceder un Primer Premio dotado con 7.000 euros, al trabajo titulado «Aportaciones a la Historia del Arte desde una perspectiva de género (Siglo XV-XX)», por su aportación al conocimiento y reconocimiento de la contribución de las mujeres al progreso y desarrollo de las sociedades a través de las voces de mujeres silenciadas en la historia, en el arte, en la sociedad y en la literatura, mediante un trabajo interdisciplinar desde la perspectiva de género. Presenta un recurso digital interactivo con actividades para visibilizar en las aulas de Educación Secundaria las obras de pintoras, escultoras y escritoras, desde el siglo XV hasta nuestros días, cuyas manifestaciones artísticas han sido tradicionalmente excluidas de los materiales curriculares, con referencias a su biografía y contexto cultural. Su excelente y atractiva presentación motiva al alumnado y facilita la labor docente. Su autoría corresponde a Isabel Arias Moreno, profesora del IES Montes Orientales, de Iznalloz (Granada), Rafael Luis Campaña Jiménez, profesor del IES Cartuja, de Granada, M.ª Dolores Ruiz Doménech, profesora del IES Fernando de los Ríos, de Fuente Vaqueros (Granada) y José Antonio Sánchez Marfil, profesor del IES Francisco Ayala, de Granada.

- Conceder un Segundo Premio dotado con 5.000 euros, al trabajo titulado «Coeducación físico-química: trucos caseros en el aula», por contribuir a introducir en el currículum escolar los saberes de las mujeres derivados de la vida doméstica, integrándolos en los contenidos de la física y química de Educación Secundaria, con el objeto de crear unas relaciones de género más igualitarias. En esta propuesta didáctica el conocimiento científico se construye sobre saberes cotidianos prácticos, mediante una recopilación exhaustiva de procesos caseros que sirven como base para el análisis y la explicación físico-química que justifican su eficacia. Asimismo, destaca por el desarrollo de prácticas coeducativas que favorecen el aprendizaje y la participación activa del alumnado de ambos sexos en condiciones de igualdad en las áreas científicas. Su autoría corresponde a M.ª Ángeles Sánchez Guadix, profesora del IES Isabel la Católica, de Guadahortuna (Granada).

- Conceder un Tercer Premio dotado con 3.000 euros, al trabajo titulado «Desmontando a Disney: hacia el cuento coeducativo», por promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia. Este trabajo plantea una amplia fundamentación teórica y propuestas metodológicas para el análisis de películas infantiles y juveniles, y de las canciones que en ellas aparecen, desmontando los prejuicios de género que se transmiten en las mismas. Asimismo, ofrece y fomenta una visión crítica de los cuentos tradicionales de Disney, aportando alternativas no sexistas. Proporciona al profesorado abundante material didáctico de excelente calidad técnica. Su autoría corresponde a Ismael Ramos Jiménez, profesor del IES Albayzín, de Granada.

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Enseñando a jugar, aprendiendo a querer», por favorecer la inclusión de la perspectiva de género en la

elaboración, desarrollo y seguimiento de actuaciones que afectan, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Parte de un amplio diagnóstico de la realidad del centro, se planifican acciones formativas para el profesorado y las familias, así como actividades de intervención para el alumnado de E. Infantil en tres ámbitos concretos: el reparto de tareas domésticas, las profesiones y los estereotipos de género. Dichas actividades han sido diseñadas y evaluadas continuamente por el profesorado. Propone recursos e ideas para otros centros que quieran conocer y aprender del buen hacer de este colegio. Su autoría corresponde a Raquel Miranda Duarte, profesora de la EEI Rafael Alberti, de Dos Hermanas (Sevilla).

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Buenas prácticas en educación y en psicología. Una propuesta para educar en la igualdad», por su implicación en la innovación y la mejora de las prácticas coeducativas desde la formación inicial y permanente del profesorado. Este trabajo presenta las prácticas que sus autoras vienen desarrollando en diferentes ámbitos del currículum de formación de maestros y maestras. De esta forma, contribuyen a sensibilizar a los y las docentes en el sexismo existente en las aulas, con la aportación sistemática de un análisis de género en temáticas variadas como la historia, juegos infantiles, la discapacidad, violencia de género, etc. Con ello, se promueven actitudes y comportamientos no discriminatorios y se desmontan estereotipos desde una perspectiva de género en el ámbito escolar. Plantea una metodología activa, basada en el trabajo de investigación-acción como alternativa a la mera transmisión del conocimiento. Su autoría corresponde a Estefanía Escudero Carmona, profesora del CEIP Intelhorce, de Málaga, M.^a Isabel Borda Crespo, Carlota A. Escudero Gallegos, Ángeles Jiménez López, Pilar Núñez Galiano, Lourdes de la Rosa Moreno, profesoras de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, M.^a José Gómez González, profesora del Centro Educativo Gibralfaire, de Málaga y M.^a Jesús Fuentes Rebollo, M.^a Luisa de la Morera Fernández, Ángela Muñoz Sánchez y Ana M.^a Sánchez Sánchez, profesoras de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Comentario de textos literarios con referencias sexistas, antifemeninas o misóginas en la clase de lengua castellana y literatura de 3.º de ESO», por aportar un mayor conocimiento de las diferencias y discriminaciones entre hombres y mujeres, que han existido y persisten en la actualidad, analizando las razones que las han constituido y las situaciones que las perpetúan. Este trabajo ofrece un modelo de comentario de textos utilizando fragmentos literarios clásicos, desmontando la imagen femenina y masculina que presentan. Es un material para que el alumnado de E. Secundaria detecte los estereotipos sexistas, adopte una actitud crítica ante los mismos y, en un futuro, construya su personalidad libre de prejuicios, relacionándose en un ambiente de respeto mutuo. Tras una interesante fundamentación teórica, se realiza una propuesta didáctica y ejemplificaciones prácticas para el profesorado, entre las que se incluyen el visionado de películas que apoyan los contenidos trabajados en los diferentes comentarios. Proporciona una perspectiva de género a la enseñanza de esta disciplina. Su autoría corresponde a Antonia Martín Zorrilla, profesora del IES Salvador Rueda de Vélez-Málaga (Málaga) y Juan Miguel Pérez Porras, profesor del IES Fuengirola núm. Uno, de Fuengirola (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. -Andalucía- en colaboración con la Universidad de Cádiz y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

A N E X O

Curso de Especialización en Educación Infantil. Año 2006
Entidad Convocante: Federación de Enseñanza de CC.OO.
-Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO-

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
José Manuel Acosta Gaviño	75789344
Ana Isabel Alcántara Ruiz	75813393
Concepción Alonso Comesaña	36079605
Esther Álvarez Macías	28612052